



Entra en vigor el ‘modelo 232’ para la declaración de operaciones vinculadas y relacionadas con paraísos fiscales al margen del Impuesto sobre Sociedades

Este modelo se aplica a las declaraciones correspondientes a los periodos impositivos iniciados a partir del 1 de enero de 2016 en las que se informe "expresamente" de las operaciones con personas o entidades vinculadas.

...